



Contrato n.º 17 / 2025

Entre la Procuraduría General de la República, con RUC n.º 80010191-0, domiciliada en avenida Mcal. López n.º 2311 c/ Venezuela, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el abogado Rubén Elidio Gaona Gaona, Encargado de Despacho, con cédula de identidad n.º 2.038.358, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la ingeniera Andrea Victoria Ayala González, con RUC n.º 4431178-8, propietaria, que gira en plaza bajo el nombre "AVA Construcciones", domiciliada en Av. Rodríguez de Francia c/ Virgen del Carmen, de la ciudad de Villa Elisa, Republica del Paraguay, denominada en adelante el "PROVEEDOR", identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de servicio de mantenimiento y reparación edilicio", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes entre sí, en relación a la contratación de servicios de mantenimiento y reparación edilicio, para la provisión de los servicios descriptos y detallados en el cuadro de precios adjudicados.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del PROVEEDOR;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.


Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos. En caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

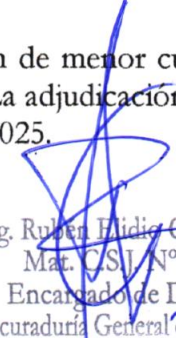
3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al certificado de disponibilidad vinculado al programa anual de contrataciones (PAC) con el ID n.º 461.333.

4. Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación de menor cuantía MC n.º 16/2025, convocado por la Procuraduría General de la República. La adjudicación fue realizada conforme a la Resolución PGR n.º 234/2025 del 29 de octubre de 2025.


AYALA VERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9


Abg. Rubén Elidio Gaona Gaona
Mat. C.S.I. N° 18.518
Encargado de Despacho
Procuraduría General de la República



Contrato n.º 17 /2025

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

n.º de orden	n.º de ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) (₡)
1	1	TRATAMIENTO DE HUMEDADES EN PAREDES				80.400
1.1	1.1	TRATAMIENTO DE HUMEDADES EN PAREDES	Metros cuadrados	1	Evento	80.400
2	2	REPARACION DE GRIETAS EN PAREDES				40.100
2.1	2.1	REPARACION DE GRIETAS EN PAREDES	Metros cuadrados	1	Evento	40.100
3	3	PINTURA EN PAREDES				84.700
3.1	3.1	Pintura Látex en paredes.	Metros cuadrados	1	Evento	34.000
3.2.	3.2.	Pintura tipo texturado en paredes	Metros cuadrados	1	Evento	50.700
4	4	AZULEJO EN PAREDES				120.000
4.1	4.1	AZULEJO EN PAREDES	Metros cuadrados	1	Evento	120.000
5	5	PULIDO DE MESADA DE MARMOL	unidad		evento	460.800
5.1	5.1	Pulido	Unidad	1	Evento	333.000
5.2	5.2	Reparación	Unidad	1	Evento	127.800
6	6	MANTENIMIENTO DE PISO PARQUET				140.000
6.1	6.1	Remoción de pisos y reparación	Metros cuadrados	1	Evento	140.000
7	7	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE ABERTURAS DE VIDRIO				1.070.000
7.1	7.1	Reparación de aberturas de vidrio	unidad	1	Evento	360.000
7.2	7.2	Ajuste de guías y cambio de rueditas	Unidad	1	Evento	260.000
7.3	7.3	Cambio de frenos	Unidad	1	Evento	450.000
8	8	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE ABERTURAS DE MADERA				816.300
8.1	8.1	Reparación de aberturas de maderas	unidad	1	Evento	400.000
8.2	8.2	Pintura	Unidad	1	Evento	120.000
8.3	8.3	Ajustes y/o cambios de cerraduras	Unidad	1	Evento	176.300
8.4	8.4	Pintura en color existente	Unidad	1	Evento	120.000
9	9	MANTENIMIENTO DE PLOMERIA	unidad	1	evento	450.000
10	10	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO				217.600
10.1	10.1	reparación de las imperfecciones	Metros cuadrados	1	Evento	83.800
10.2	10.2	Reparación, control de humedad	Metros cuadrados	1	Evento	98.800
10.3	10.3	Pintura látex de cielo raso	Metros cuadrados	1	Evento	35.000
11	11	MANTENIMIENTO DE MAMPARAS				455.000
11.1	11.1	Ajustes de mamparas de eucatex.	Unidad	1	Evento	137.500
11.2	11.2	Reparaciones de puertas de eucatex	Unidad	1	Evento	187.500
11.3	11.3	Reparación de cerraduras y/o picaportes de puertas de eucatex	Unidad	1	Evento	130.000
12	12	MANTENIMIENTO DE BARANDA				250.000
12.1	12.1	Ajustes de baranda de escalera en madera	unidad	1	Evento	250.000
13	13	MANTENIMIENTO DE PAREDES DE DURLOCK				177.400
13.1	13.1	Reparación de paredes de Durlock	Litros	1	Evento	151.100
13.2	13.2	Pintura al agua de paredes Durlock.	Unidad	1	Evento	26.300



Contrato n.º 17 /2025

14	14	MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES ELECTRICAS				3.809.700
14.1	14.1	Verificación de cableados, ductos y llaves termo magnéticas en tablero	unidad de medida global	1	Evento	326.300
14.2	14.2	Reparación de tomas corrientes	Unidad	1	Evento	350.000
14.3	14.3	Reparación y/o cambio con mantenimiento de llaves termo magnéticas	unidad de medida global	1	Evento	150.000
14.4	14.4	Provisión y reemplazo de Proyector LED 100W 6500K de adosar	Unidad	1	Evento	385.100
14.5	14.5	Cambio de focos led	Unidad	1	Evento	50.000
14.6	14.6	Provisión de panel led embutido redondo de 18W - Luz fría	unidad	1	Evento	180.000
14.7	14.7	Provisión y cambio de reactancia electrónica de 18W	Unidad	1	Evento	35.000
14.8	14.8	Provisión y cambio de panel led embutido redondo de 24W - Luz fría	Unidad	1	Evento	190.000
14.9	14.9	Provisión y cambio de reactancia electrónica de 24W	unidad	1	Evento	35.000
14.10	14.10	Provisión y cambio de panel led embutido cuadrado de 48W - 4000K 6500K	unidad	1	Evento	340.000
14.11	14.11	Provisión y cambio de reactancia electrónica de 48W	unidad	1	Evento	65.000
14.12	14.12	Provisión de panel led adosar redondo de 18W - Luz fría	unidad	1	Evento	180.000
14.13	14.13	Provisión y cambio de reactancia electrónica de 18W	unidad	1	Evento	35.000
14.14	14.14	Provisión y cambio de panel led adosar redondo de 24W - Luz fría	unidad	1	Evento	190.000
14.15	14.15	Provisión y cambio de reactancia electrónica de 24W	unidad	1	Evento	35.000
14.16	14.16	Provisión y Cambio de panel led adosar	unidad	1	Evento	215.700
14.17	14.17	Provisión y Cambio de reactancia electrónica de 40W	unidad	1	Evento	50.000
14.18	14.18	Provisión y cambio de lámparas	unidad	1	Evento	221.300
14.19	14.19	Provisión y Cambio de lámparas dicroica 50W	unidad	1	Evento	80.000
14.20	14.20	Cambio de 2 artefactos tipo alumbrado público	unidad	1	Evento	250.000
14.21	14.21	Cambio de focos de 104w tipo alumbrado público	unidad	1	Evento	247.500
14.22	14.22	Reemplazo de leds	Unidad	1	Evento	90.000
14.23	14.23	Provisión y Cambio de fotocélula	unidad	1	Evento	108.800
15	15	MANTENIMIENTO DE TECHO DE TEJAS				172.400
15.1	15.1	Reparación de techo	Metros cuadrados	1	Evento	172.400
16	16	PINTURA DE CANALETAS ELECTRICAS				218.500
16.1	16.1	pintura sintética	metro lineal	1	Evento	31.000
16.2	16.2	Pintura y mantenimiento y/o reparación de basurero metálico	metro lineal	1	Evento	187.500
17	17	PINTURAS DE FRANJAS DE ESTACIONAMIENTO				52.000
17.1	17.1	Señalización y marcación de espacios para estacionamiento	Metros cuadrados	1	Evento	52.000
18	18	PINTURA DE CANALETAS ELECTRICAS				42.000
18.1	18.1	pintura anti oxido como base y pintura sintética	Metros cuadrados	1	Evento	42.000
19	19	TRATAMIENTO DE LADRILLO VISTO EN QUINCHO				37.000
19.1	19.1	limpieza de ladrillos	Metros cuadrados	1	Evento	37.000
20	20	REPARACION DE REGISTROS DE DESAGÜE				566.300
20.1	20.1	Verificación y destranque de registros	Unidad	1	Evento	240.000
20.2	20.2	Cambio de canilla	Unidad	1	Evento	127.500
20.3	20.3	Cambio de cañería de desagüe	Unidad	1	Evento	198.800
21	21	REPARACION DE MUEBLES DE COCINA DE LA MARCA ACHON				402.500
21.1	21.1	Reparación de aberturas de muebles de cocina	unidad	1	Evento	200.000

AYALA PERDOMO INGENIERIA
RUC: 1514327-9

Avda Mcal. López 2311 casi Venezuela •

Abg. Rubén Elicio Gaona Gaona
Mat. C.S. Nº 18.518
Teléfono (+595) 21-215034
Procuraduría General de la República



Contrato n.º 17/2025

21.2	21.2	Reparación y/o cambio de picaportes	Unidad	1	Evento	202.500
					Precio total ₡	9.662.700

MONTO MÍNIMO	₡ 67.000.000
MONTO MÁXIMO	₡ 134.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes sesenta y siete millones (₡ 67.000.000) y el monto máximo es de guaraníes ciento treinta y cuatro millones (₡ 134.000.000), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. Forma y moneda de pago.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

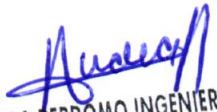
1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberá expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario y la constancia de pago de la última declaración jurada del IVA;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social o certificado de no estar inscripto;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Sin la presentación de estos documentos no se dará trámite al pago respectivo.

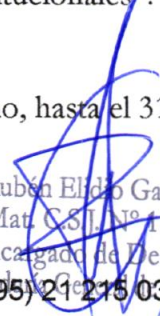
La Contratante efectuará los pagos en guaraníes, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el Proveedor, y después de que la Contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. El pago queda supeditado a la liberación del plan de caja y la transferencia realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas; fuente de financiamiento FF 10 "Recursos del Tesoro" y FF 30 "Recursos Institucionales".

7. Vigencia del contrato.

El plazo de vigencia de este contrato es desde la suscripción del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2026.


AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9

Avda Mcal. López 2311 casi Venezuela • Teléfono (+595) 21 215 034


Abg. Rubén Eladio Gaona Gaona
Mat. C.S.J. N° 18.518
Encargado de Despacho
Procuraduría General de la República



Contrato n.º 17 / 2025

La validez de la contratación para el ejercicio fiscal 2026, queda supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al ejercicio fiscal.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el plan de prestación de servicios del pliego de bases y condiciones, en el domicilio de la Contratante.

9. Administración del contrato.

La administración del presente contrato estará a cargo de la señora Laura Beatriz Paredes Monzón, con cédula de identidad n.º 2.367.893, Directora de Servicios Generales de la Procuraduría General de la República.

10. Formas y términos para garantizar el del contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrá por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al artículo 122 del decreto n.º 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la ley n.º 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De suministro y contrataciones públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato deberá comunicarse a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (en adelante DNCP) a los fines previstos en el artículo 144 de la ley n.º 7021/2022.

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la ley n.º 7021/2022, y en las condiciones contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable, en las condiciones contractuales y ante los tribunales de Asunción.

14. Anulación de la adjudicación.

Si la DNCP resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación



Contrato n.º 17 / 2025

oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

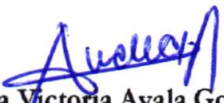
15. Idioma del contrato.


El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El Proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

16. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día once mes noviembre del año 2025.


Ing. Andrea Victoria Ayala González
Propietaria
AVA Construcciones
AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9


Abg. Rubén Elidio Gaona Gaona
Encargado de Despacho
Procuraduría General de la República